

Martes, 18 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 1/2025.

Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos n.º 1/2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio.

Ver Anexo adjunto.

Miajadas, 14 de febrero de 2025

Antonio Díaz Alías

ALCALDE - PRESIDENTE



Martes, 18 de febrero de 2025



Plaza de España, 10, 10100, Miajadas (Cáceres) / Tfn.: 927 347 000 – Fax: 927 160 546 / <https://miajadas.es/>

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Miajadas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 1/2025, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
1532.62300	Adquisición de autohormigonera autocargable	85.910,00
	Total Créditos Extraordinarios	85.910,00

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

2.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación	
912.48901	Órganos de Gobierno. Transferencia a grupos políticos.	85.910,00
	Total Bajas de Créditos	85.910,00

Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Página 1 de 1

Firmado por: ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha: 14-02-2025 14:51:03	
Código Seguro de Verificación (CSV): B8D5E0D9BFA42C32A149F3EDD9FB9032		
Comprobación CSV: https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/B8D5E0D9BFA42C32A149F3EDD9FB9032		
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 14:51:05	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-02-2025 14:54:37

